Encarnación, 26 de julio de 2010.-

RESOLUCIÓN REC Nº 201/2010.-

VISTO:

El llamado con ID Nº 194809 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para la ***"Construcción de edificio en el Rectorado"***, que corresponde al Edificio de Postgrado, Extensión Universitaria e Investigación, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional del Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, financieros y técnicos; recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para la ***"Construcción de edificio en el Rectorado"***, que corresponde al Edificio de Postgrado, Extensión Universitaria e Investigación, a la firma **RAP STUDIO** del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con Cédula de Identidad Nº 2.481.369, conforme lo expresa en su Dictamen Nº 40/2010.----------

Que, de conformidad al Art. 28 "Adjudicaciones" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, el artículo 19, inciso "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, dispone que es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.----------

POR TANTO:
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2 ½ - Teléf.: (059571) 206 990/1 - Campus Universitario
Encarnación - Paraguay

RESUELVE:

1) ADJUDICAR el llamado con ID Nº 194809 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para la ***"Construcción de Edificio en el Rectorado"***, que corresponde al Edificio de Postgrado, Extensión Universitaria e Investigación, a la firma **RAP STUDIO** del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con Cédula de Identidad Nº 2.481.369, por la suma total de Gs. 542.000.158 (Quinientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho guaraníes) con impuestos incluidos, de acuerdo al Dictamen Nº 40/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2 ½ - Teléf.: (059571) 206 990/1 - Campus Universitario
Encarnación - Paraguay